



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES. H. N.º 2119/24

EXP 61/2024-FH-UNSa.-

VISTO:

El programa elevado por la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, responsable del dictado de asignaturas del Departamento de Lengua, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H. N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 589/24, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 17-12-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la Prof. Geruza Queiroz Coutinho de asignatura para la carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Manifiesto de la Poesía PAU-BRASIL	Geruza Queiroz Coutinho	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Departamento de Lenguas, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc

M^o. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDICANA
Facultad de Humanidades-UNSa